



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra:

Justicia transicional y archivos del Estado: el caso de Guatemala

Autor:

Fuentes Rosales, Alberto

Forma sugerida de citar:

Fuentes, A. (2021). Justicia transicional y archivos del Estado: el caso de Guatemala. En E. L. Orduña (Ed.), *La justicia transicional en Guatemala en la etapa de la postransición* (171-192). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

La justicia transicional en Guatemala en la etapa de la postransición

Diseño de la portada: Marie-Nicole Brutus Higuita

ISBN: 978-607-30-3094-6

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ **Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ **Sin derivados:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

4. JUSTICIA TRANSICIONAL Y ARCHIVOS DEL ESTADO. EL CASO DE GUATEMALA

Alberto Fuentes Rosales

INTRODUCCIÓN

Durante treinta y seis años (de 1960 a 1996) se desarrolló el Conflicto Armado Interno (CAI) en Guatemala que devino en delitos de lesa humanidad cometidos por el Estado. Éste —a través del ejército— reaccionó con una virulencia enorme ante las crecientes manifestaciones políticas, populares, estudiantiles, obreras y, por supuesto, ante las acciones mismas del movimiento revolucionario armado. Se dio inicio a una ola de terror a partir de la decisión política de eliminar físicamente a todas las personas que, al actuar de manera individual o colectiva, se posicionaran en contra de la situación que se vivía en Guatemala en aquel momento.

El ejército dirigió la política de conainsurgencia y terror en Guatemala y le asignó a la Policía Nacional el papel de ser la que se encargara de aplicar esta política en la capital y, en general, en los centros urbanos más importantes del país.

El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) presenta los siguientes datos respecto a los crímenes cometidos durante el CAI: el total de víctimas fue más de 200 mil personas, entre ellas hubo más de 45 mil detenidos-desaparecidos. El

93 % de los hechos de violencia política fueron responsabilidad del Estado, 3 % de la guerrilla y 4 % de agentes desconocidos. El 83 % de las víctimas fueron indígenas. El 20 % de las víctimas identificadas fueron menores de edad. Se realizaron 669 masacres.

Hoy, después de más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, la lucha por conocer la verdad y obtener justicia encuentra en la antropología forense y en los archivos del Estado la fuente para la investigación por excelencia.

El presente texto pretende llamar la atención sobre la relación existente entre la justicia transicional, los derechos humanos y las evidencias científicas y documentales, y probar la utilidad que posee dicha relación para esclarecer el pasado de terror estatal y para obtener herramientas sólidas con las cuales exigir justicia.

Las osamentas y los archivos tienen una voz fuerte que nos están gritando la verdad.

EMPIEZA A EMERGER LA VERDAD Y LA JUSTICIA

En el año de 1992 se iniciaron las exhumaciones de víctimas del CAI que habían sido inhumadas en cementerios clandestinos a lo largo y ancho del país (particularmente en instalaciones militares). Empezaron con ello a aparecer evidencias absolutas y claras de la dimensión y extensión del terror. Este importantísimo trabajo ha sido realizado por la Fundación Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

La FAFG llevó a cabo exhumaciones en la antigua zona militar de Cobán, Alta Verapaz. En las instalaciones de esa antigua zona militar fueron exhumadas 665 osamentas. Miembros de organizaciones de familiares de víctimas y de derechos humanos tuvieron la oportunidad de hacer una visita para conocer en el terreno lo que estaba ocurriendo. Lo que se presenció fue terriblemente doloroso. De las excavaciones de una tumba emergieron 12 osamentas, to-

das con las manos amarradas hacia atrás, con mordazas en la boca y vendas en los ojos.

En la fosa 13 de esas exhumaciones fueron localizados los restos de 45 niños. Esto muestra que se realizó un genocidio. Hay gente que adversa el término, pero lo que se encontró en esta fosa es una muestra absoluta de que lo que ocurrió durante la guerra en Guatemala no fue otra cosa sino un genocidio.

Las 150 osamentas científicamente identificadas hasta la fecha corresponden a personas que fueron detenidas-desaparecidas por elementos del ejército.

Los forenses a cargo de este trabajo identificaron que habían sido saqueadas 19 fosas antes de que se iniciaran los trabajos de exhumación. Es decir, seguramente había muchos más restos de víctimas.

La FAFG había llevado a cabo una cantidad grande de exhumaciones en el interior del país, a través de las cuales se pudieron identificar los patrones de actuación del régimen militar: las osamentas se encontraban con las manos amarradas hacia atrás, con vendas en los ojos, etc. Esto condujo a la interrogante sobre qué había pasado con las víctimas de la ciudad capital.

El cementerio de La Verbena es el cementerio para los pobres. Queda en las afueras de la ciudad. Después de pensar mucho en ello y analizar las cosas, se llegó a la conclusión de que los detenidos-desaparecidos del área metropolitana estaban enterrados en este cementerio como XX.

Un dato que puede hacernos ver la dimensión de lo realizado durante el CAI y la importancia que tiene el cementerio de La Verbena, es que en la fosa 3 (la más grande encontrada hasta ahora en ese cementerio), que tiene 25 metros de profundidad por 4 metros de diámetro, fueron exhumadas más de 14 mil osamentas. En total han sido localizadas 6 fosas comunes.

Hoy tenemos absoluta certeza de que entre esas osamentas se encuentran los detenidos-desaparecidos de la Ciudad de Guatemala.

En julio de 2005 es encontrado de manera casual el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), de la siguiente forma: en junio de ese mismo año ocurrió una explosión de grandes proporciones en una instalación militar de la Ciudad de Guatemala conocida como Mariscal Zavala. Sucedió de noche y la ciudad incluso se iluminó con las detonaciones registradas. Ante eso, vecinos del lugar donde se encontraba ubicado el archivo presentaron una denuncia afirmando que en las instalaciones de éste también se encontraban detonantes. Temían que, si se producían explosiones en dichas instalaciones, ellos podían salir afectados. Debido a estas denuncias llegó personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos para determinar si era cierto que había algún depósito de detonantes en esas instalaciones. Al buscar los explosivos encontraron el archivo. Esa es la historia, así ocurrieron los hechos.

Todo esto ha sido trascendental para la justicia transicional. Gracias a la exhumación de osamentas y a la aparición de documentos del archivo de una institución que había sido clave durante todo el proceso del Conflicto Armado Interno, emergió la verdad. A partir de entonces se tuvieron osamentas y documentos del Estado.

Los siguientes cinco elementos apoyaron decididamente la obtención de la verdad y la aplicación de justicia:

1. La lucha tenaz e ineludible de las organizaciones de familiares de víctimas, por ejemplo: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (Conavigua), Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (Famdegua), Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), AJR, Asociación para el Desarrollo Integral de las víctimas de la violencia en las Verapaces, Maya Achí (ADIVIMA) y muchas más. Hacia 1984 empiezan a surgir en Guatemala organizaciones de familiares de víctimas, particularmente por casos de desaparición forzada. Fueron las primeras expresiones organizadas de denuncia, reclamo, exigencia de información por

parte de madres, esposas, hermanas, sobre el destino de seres queridos detenidos-desaparecidos. Sus acciones son trascendentales, pues ocurrieron en un contexto en el que las más graves acciones de terror ya se habían realizado y el miedo era generalizado. Esto le da un valor agregado a la lucha de valientes mujeres que se enfrentaron a esa dura realidad arriesgándose con tener una suerte similar, como en efecto ocurrió en muchos casos. Son organizaciones que han luchado por la localización de los restos de sus familiares por más de treinta años.

2. Los testimonios de los familiares de las víctimas o de las pocas víctimas sobrevivientes. A través de esos testimonios se tuvo mayor conciencia de la profundidad de la tragedia y de las atrocidades cometidas por agentes del Estado. Estas personas empezaron a contar sus propias y terribles experiencias.
3. El aporte científico de la antropología forense, es decir, la identificación de las víctimas a través de procedimientos científicos. Esto básicamente se refiere a la comparación del ADN de las osamentas con el ADN de los familiares. Este procedimiento permite una identificación científica, la cual es incuestionable.
4. Un Ministerio Público comprometido con la justicia. Esta institución (que históricamente había sido parte del esquema de corrupción e impunidad) cambió profundamente, en éste fue clave la participación de la doctora Claudia Paz y Paz y de la licenciada Thelma Aldana. Ellas dos dirigieron el Ministerio Público del año 2010 al 2018 y con ellas al frente, esta institución se comprometió con la justicia.
5. La evidencia documental aportada por el Archivo Histórico de la Policía Nacional. En esto es importante subrayar que, a partir del proceso de trabajo llevado a cabo en el AHPN, se abrió la posibilidad de acceder a otros archivos del Estado. Un ejemplo de ello es el acceso que se tuvo al archivo del

Organismo Judicial, que tiene una información increíblemente detallada y que es tan valioso como el AHPN. Este ejemplo tiene como antecedente lo siguiente: durante el conflicto bélico, el ejército reportó que se había producido un enfrentamiento armado entre elementos del ejército y la guerrilla en una aldea de Nebaj, en el norte del Quiché, y que el resultado de ese enfrentamiento era que habían muerto 34 guerrilleros. Se encontraron en los documentos del organismo judicial los reportes de los jueces que procedieron a levantar esos cadáveres y resulta que todas estas personas (incluidos niños, mujeres y ancianos) tenían un disparo en el ojo derecho, realizado a quemarropa. Con estos documentos se pudo comprobar fehacientemente que lo que se realizó entonces fue una masacre y no es un enfrentamiento armado. Se tuvo la certeza de que había otros archivos del Estado que contenían información clave que podía contribuir a que la verdad emergiera.

Si se contaba con un testimonio, se tenía una osamenta científicamente identificada, existían documentos del Estado sobre esos hechos, se contaba con elementos sólidos para presentar casos específicos ante la justicia. Ese conjunto de evidencias permitió que la justicia empezara a avanzar de manera consistente en Guatemala.

Se asume que la verdad y la justicia son los dos componentes fundamentales de la justicia de transición. Se complementan con garantías de no repetición y reparación integral para las víctimas y sus familiares.

EL AHPN

El archivo es el registro administrativo de la gestión de la Policía Nacional que tenía jurisdicción en todo el país. Los registros son

fundamentalmente administrativos. En él no se van a encontrar documentos espectaculares. Ningún jefe firmó una orden para secuestrar, torturar o asesinar a nadie. Eso no existe en los archivos. Ni en el AHPN, ni en los archivos de los nazis ni en ningún otro archivo hay documentos de esa naturaleza. Las evidencias se encuentran en registros administrativos. Hay que aprender a localizarlas y utilizarlas.

El archivo contiene alrededor de 60 millones de folios de documentos que van desde 1881 hasta 1997. Es decir, ese archivo contiene documentos de los 116 años de existencia de la Policía Nacional y es una gran suerte que el Estado (a través del Ministerio de Gobernación) en un afán de esconder ese acervo haya decidido reunir todos los documentos en un solo edificio. Por eso no hay en América Latina ningún archivo con tales dimensiones. Esa decisión, a la postre, lo convierte en un gran tesoro.

Valores y principios

Cuando se empezó a profesionalizar el archivo se partió de tres principios:

1. El auténtico propietario del Archivo Histórico de la Policía Nacional es el pueblo de Guatemala. A él le pertenece legítimamente.
2. La prioridad son las víctimas y sus familiares.
3. Debe constituirse en una herramienta para la obtención de la verdad y la búsqueda de la justicia.

Este proceso logró consolidarse a partir de tres acciones muy importantes:

1. Se buscaron asesorías del más alto nivel internacional en los temas prioritarios. En archivística se logró contratar a la

doctora Trudy Peterson, quien es una especialista reconocida mundialmente, con particular experiencia en archivos de policía. Conoce los archivos del FBI, de los nazis, de la Unión Soviética, de Alemania del Este. Trabajó en el AHPN dos años y medio y su gran aporte fue haber dejado instalada la capacidad de aplicar la norma internacional archivística para organizar y describir los documentos del archivo. Fue la gran maestra del AHPN. En este aspecto debe hacerse una aclaración esencial: desde un principio se le prestó la mayor atención a desarrollar un proceso altamente profesional a la intervención archivística con los documentos del AHPN. También se contó con asesores de primer nivel en temas como conservación documental, seguridad informática, estadística, informática, etcétera.

2. La segunda acción fue lograr rigor técnico profesional para desarrollar los procesos de intervención archivística en los documentos del archivo. Fue elaborado un manual de custodia de la documentación en el cual se describe qué debe pasar con cada documento desde que fue recogido del suelo en las peores condiciones hasta que es digitalizado para hacerse accesible a la consulta pública.
3. La tercera acción o logro, aunque es subjetivo, tiene una enorme relevancia: se generó una mística en el trabajo. La gran mayoría de personas que ha colaborado en el archivo fueron jóvenes, muy jóvenes. La mitad fueron mujeres y la otra mitad hombres. Abrazaron la causa de lo que significaba el archivo y de los aportes que estaba dando. Esto fue un valor que le dio mucha fortaleza al trabajo. En numerosas ocasiones hubo jornadas prolongadas. Cuando había visitas de mucho interés al archivo, en fines de semana, el personal se presentó para mostrar a los visitantes cómo se llevaba a cabo el trabajo.

En los años felices llegaron a ser 206 personas trabajando en el AHPN. Para poder comprender lo que significa esta cifra, debemos tomar en cuenta que en el Archivo Nacional de Guatemala trabajaban 24 personas y en el AHPN (en algún momento) 206.

Esta situación también refleja el comportamiento que el Estado de Guatemala ha tenido con los archivos, los que históricamente no han sido una prioridad. Tal vez se piense que es mejor ocultar una historia tan oscura.

En total fueron 80 millones de documentos los que se localizaron en el edificio abandonado. La documentación se encontraba en condiciones que ponían en grave riesgo su conservación, dada la humedad, las plagas, el apilamiento, etc., que los rodeaba. De esa totalidad de folios, alrededor de 20 millones corresponden al Archivo de la nueva Policía Nacional Civil, la cual surgió en el marco de los acuerdos de paz. Esto significaba que 60 millones de folios corresponden al AHPN.

Tras el descubrimiento, surgió la pregunta acerca de por dónde empezar a hacer la profesionalización. Fue una interrogante que se discutió ampliamente. La doctora Peterson dio luz una vez más para contestarla, haciendo a su vez la pregunta respecto de cuál fue el periodo más agudo que se vivió en la guerra en Guatemala. Tomando en cuenta el informe de la CEH, se tomó la decisión de priorizar el periodo 1975-1985 porque entre esos años se realizaron las peores violaciones a derechos humanos y ocurrieron los hechos de violencia política más graves.

Entre los numerosísimos hallazgos descubiertos, sobresale la documentación existente en el Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC). Así se llamó a la estructura responsable de desarrollar actividades de policía política en el último periodo de la Policía Nacional. Lo que menos se hacía en esta dependencia era investigación criminológica. En los documentos correspondientes a esta estructura fueron encontradas 1 millón 300 mil fichas de control político: de control de la población civil. Estas fichas tienen

el registro del nombre de la persona vigilada, las fechas en las que se ejerció el control, el número de documento donde está contenida más ampliamente la información, el nombre de la estructura de la policía que participó en el hecho y un resumen de lo ocurrido. La existencia de un millón 300 mil fichas que prueban que la Policía tenía control sobre más de 30 % de los adultos del país. Éste es el tipo de policía que se ha tenido históricamente en Guatemala.

Podemos mencionar un caso particular sobre el que se ejerció este control: el de Manuel Colom Argueta, quien era un líder socialdemócrata. Fue alcalde de la Ciudad de Guatemala, el mejor alcalde por mucho que se tuvo en el país. En los documentos encontrados se pudo conocer que la Policía tuvo control de sus actividades políticas durante 22 años antes de que el ejército lo asesinara. Sin embargo, como éste hay miles de casos más. Cuando se desarrolló el periodo del terror, la gran mayoría de los opositores políticos fueron asesinados o desaparecidos. La Policía sabía dónde trabajaban, dónde vivían, a qué organizaciones pertenecían, a qué reuniones asistían. La información la tenían en la mano. Estos documentos fueron los que tuvieron la mejor organización en el archivo. Eran cientos de muebles de madera o metal y las fichas estaban organizadas alfabéticamente, lo que permitía encontrar la información en minutos.

Los resultados más importantes del trabajo en el archivo durante 13 años, es decir, desde que fue descubierto en 2005 a enero de 2019, son los siguientes:

- a) Se han digitalizado 24 millones 200 mil documentos, los cuales son accesibles a la consulta pública. Cuando al principio se habló de valores y principios, el gran objetivo era poner la información a disposición de las víctimas, de la verdad, de la justicia. Éstas son sus razones de ser. Un archivo profesional busca ser un vehículo y no un fin en sí mismo.

- b) Entre los documentos digitalizados se encuentran alrededor de 24 mil libros que contienen información manuscrita. Los libros son una fuente importantísima para la investigación. Un ejemplo de esta trascendencia es el siguiente: en el periodo del terror una persona fue secuestrada, introducida violentamente a un vehículo y conducida con rumbo desconocido. Los testigos presenciales anotaron el número de la placa del automóvil en el que se llevaron a esta persona. 35 años después fue encontrado en el AHPN un libro donde aparece un listado de vehículos que van a talleres por reparaciones y mantenimiento. Éste es un registro totalmente normal, administrativo. Sin embargo, resulta que en ese listado apareció el número de la placa denunciada, es decir, se tiene evidencia documental de que el vehículo en el que fue secuestrada esa persona pertenecía a la Policía Nacional. Esa persona nunca apareció, lo que prueba que la Policía Nacional, como institución, es responsable de su secuestro y desaparición. Ahí está la evidencia en un libro.
- c) El archivo histórico fue abierto al público en enero de 2009. En agosto de 2008 se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala, que para las características de mi país es un avance increíble. En el artículo 24 se señala que cualquier documento que pueda tener relación con una supuesta violación a los derechos humanos es de acceso irrestricto. Este análisis ha sido la base legal para dar acceso a la información que contiene el AHPN, pues por las características de la Policía Nacional y por el papel que ha desempeñado históricamente en el país (particularmente durante el CAI, pero también durante las otras largas dictaduras padecidas en Guatemala), la información que contienen los documentos generados por esa institución son fuente única e irreplicable para investigar ese tipo de hechos.

Vale mencionar que históricamente fue la Policía Nacional la institución que sustentó las dictaduras de Estrada Cabrera durante 22 años y luego la de Ubico de 14 años. En Guatemala existen dos palacios: el Palacio Nacional y el Palacio de la Policía Nacional. Ese dato refleja la importancia que esta institución ha desempeñado durante más de cien años en la historia del país. (Hasta hace pocos años el histórico Palacio de la Policía Nacional pasó a ser la sede del Ministerio de Gobernación).

Hasta enero de 2019 se habían recibido 33 mil 947 requerimientos de información. Esta cifra también hay que contrastarla con otra: en el periodo equivalente, el archivo del ejército recibió alrededor de 3 500 solicitudes. El 30 % de los requerimientos al archivo lo realiza el Ministerio Público, institución que lo utiliza en mayor medida, con más regularidad porque requiere de información además de que le es útil para llevar a cabo sus investigaciones.

Otro dato importante es que 24 % de los requerimientos lo efectúan los familiares de víctimas. Esto significa, en cifras precisas, que hasta la fecha habían llegado al archivo 6644 familiares de víctimas buscando información sobre sus seres queridos que fueron asesinados o desaparecidos durante los años del terror estatal. Uno de los resultados más importantes del archivo es que en 82 % de las solicitudes recibidas se ha dado respuesta positiva, es decir, se han localizado documentos que tienen relación con los hechos que las personas necesitan. Sólo en 18 % de los casos, después de la búsqueda, se les informa que no fueron localizados documentos sobre el caso de su interés, pero se les puntualiza que pueden regresar tres o seis meses más adelante y que es probable que para ese momento hayan sido localizados los documentos solicitados. Estos resultados demuestran que fue acertado darle prioridad al periodo 1975-1985 porque con ello se ha podido encontrar la información de interés para personas, instituciones y organizaciones que la requieren.

El AHPN también ha hecho un gran trabajo en el análisis archivístico y en los peritajes. Éstos se llevan a cabo a requerimiento del Ministerio Público. Se ha contado con un equipo que se ha especializado en los temas. Lo más importante es que con ello se ha contribuido decididamente a que se lleven a cabo investigaciones de casos de violaciones a los derechos humanos. Se han logrado capturas, juicios y condenas en 14 casos judicializados por la realización de graves violaciones a los derechos humanos, algunos de los cuales ya cuentan con condenas en firme contra los autores intelectuales y materiales. Relato dos casos importantes por el precedente legal que constituyen:

El coronel Héctor Rafael Bol de la Cruz era director general de la Policía Nacional en 1984, cuando se produjo la desaparición de Fernando García (quien era dirigente sindical y estudiantil y fue capturado por elementos de la PN). En el archivo fueron localizados documentos en los que se informa que el director general y los miembros de su plana mayor se presentaron al Cuarto Cuerpo de la PN, que es a donde fue conducido Fernando después de su captura. El coronel Bol de la Cruz se presentó a esa dependencia el día de la captura de Fernando García y los tres días subsiguientes. Nunca lo hizo antes y nunca lo hizo después. En el AHPN no se tienen las minutas de las reuniones que ahí tuvieron lugar, pero el juez determinó que esos documentos eran una evidencia contundente de que ahí se había decidido la suerte de Fernando García. El archivo aportó 669 documentos en el juicio de este caso.

Los análisis archivísticos permitieron comprender que los documentos de contexto son de importancia clave para investigar un caso concreto, por ejemplo, la planificación, ejecución y evaluación de los planes operativos de la Policía Nacional. En uno de esos operativos es que se produjo la captura de Fernando. Ello explica la gran cantidad de documentos entregados al Ministerio Público para investigar este caso en específico.

Una cuestión importante es que el coronel Bol de la Cruz al final del juicio dijo: “bueno, es cierto. Nosotros lo tuvimos, pero se lo entregamos al ejército”. Esta confesión no modificó la sentencia, pero fue muy importante que un miembro del ejército (en aquel momento director general de la PN) involucrara a la otra institución, porque la colaboración entre ambas ocurrió muchísimas veces. Cuando una persona era capturada e identificada como perteneciente al movimiento guerrillero (nunca se dijo cómo se hizo esta identificación, pero se sabía que era a base de torturas y de interrogatorios terribles) era entregada al ejército y ahí ocurrían dos hechos: el primero es que se producía la desaparición para siempre de la persona, y el segundo es la violación a las leyes vigentes (entre las que se encontraban las que garantizaban el debido proceso legal, que en estos casos nunca se produjo) por parte de los mismos agentes del Estado.

La otra persona que fue condenada a prisión junto con el coronel Bol de la Cruz por el delito de desaparición forzada de Fernando García se llama Jorge Gómez. Él era el jefe del Cuarto Cuerpo de la PN cuando ocurrieron los hechos. Los cuerpos de policía funcionaron en la ciudad capital. La condena para ambos fue de 40 años de prisión, por el delito de desaparición forzada. Fue muy importante porque sentó un precedente legal de cara a nuevos casos.

En este asunto ocurrió un hecho de esos que vale la pena rescatar. Tiene qué ver con los registros administrativos: Jorge Gómez, cuando fue jefe del Cuarto Cuerpo, envió en esos años una carta a los jefes de los otros cuerpos y a otras estructuras de la PN invitándolos a la inauguración y bendición de su casa. Anotó la dirección en la invitación. Una copia de esta carta le fue entregada al Ministerio Público, quien ordenó a su personal que se trasladara a la dirección registrada en la carta. Ahí se encontraba Jorge Gómez y en ese momento se produjo su captura. Una carta que se había escrito 35 años antes fue la que la posibilitó.

El otro caso muy significativo es el de Pedro García Arredondo. Este hombre encarna lo más cruel de la policía de esos años. Era un criminal, un asesino. Este siniestro personaje fue jefe del Comando Seis, que era una estructura operativa de terror, cuya sede estaba en el Segundo Cuerpo. Luego ascendió a jefe del Cuerpo de Detectives, cuyo nombre tenía en aquel momento la Policía Política. En un primer juicio fue condenado a 70 años de prisión por el delito de desaparición forzada de un estudiante universitario Édgar Saéñz Calito. Ésta también es una historia muy dramática, como tantas en la Guatemala de los años del terror. Édgar Sáenz fue capturado y sometido a terribles torturas, pero al final se logró que se llevara a cabo un juicio y en el mismo fue declarado inocente y, por lo tanto, puesto en libertad. En el Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, el cual queda en el centro de la ciudad, las personas que eran dejadas en libertad salían de la cárcel alrededor de las 4:00 de la tarde. Esta hora es muy significativa en el caso, denota que es de día. A Édgar Saéñz, sin embargo, lo dejan en libertad a las 18:50 horas, es decir, en la noche. Él sale de la prisión mientras su familia lo esperaba en un vehículo. Empieza a caminar en dirección al automóvil familiar, avanza unos 30 metros y es recapturado por varios hombres que lo introducen violentamente a un vehículo y se lo llevan con rumbo desconocido. Nunca más se volvió a saber de él. A todas luces, el operativo estaba montado y por eso salió de prisión cerca de las 19 horas. Por este hecho, Pedro García Arredondo fue condenado a 70 años de prisión y las evidencias están en los documentos del Segundo Cuerpo (entre otras, la hora de salida del prisionero de ese centro de detención, en un registro administrativo normal).

LA INTERVENCIÓN DEL ARCHIVO

Luego vino un caso que puso al AHPN en una condición de vulnerabilidad enorme. Es el caso Molina Theissen. Los hechos alrededor

de este caso son los siguientes: Emma Molina Theissen, fue militante del Movimiento Revolucionario y fue capturada el 27 de septiembre de 1981. Ella estuvo detenida en la zona militar de Quetzaltenango, que es la segunda ciudad más grande de Guatemala. Fue sometida a terribles torturas y violada muchas veces. Pero, en un descuido de los militares que la tenían detenida ilegalmente, se fugó de esa instalación militar el 6 de octubre, 9 días después de su captura. Ese mismo día, oficiales del ejército llegaron a buscarla a la casa de su familia y no la encontraron. Entonces, como represalia porque se les había fugado y no estaba en la casa de la familia, decidieron llevarse a su hermano de 14 años de edad. Nunca más se supo de él.

La familia de este joven ha luchado por más de tres décadas buscando la verdad y justicia. El asunto es que se llevaron a cabo todas las investigaciones judiciales y se determinó, por cadena de mando, la responsabilidad de Benedicto Lucas García (quien era en aquellos años jefe del Estado Mayor del Ejército) y del general Callejas y Callejas (quien ha sido uno de los hombres más poderosos de este país). Siempre se ha sostenido que esta persona y Ortega Menaldo han tenido el poder real detrás del trono y están vinculados con el narcotráfico. También estuvo involucrado el coronel Gordillo, uno de los integrantes del triunvirato que encabezó el golpe de Estado de marzo de 1982 y que finalmente otorgó poder pleno a Ríos Montt. Gordillo fue el que dijo públicamente en tiempos del referido golpe de Estado, que la población era a la guerrilla lo que es el agua al pez y que había que quitarle el agua al pez.

En este caso, el AHPN desempeñó un papel clave porque el Ministerio Público secuestró documentos de los archivos personales de las personas que eran señaladas como responsables. El Ministerio Público le pidió al archivo hacer un análisis archivístico de esos documentos y en los mismos se encontraron documentos muy importantes para fincar responsabilidad.

En el archivo personal del coronel Gordillo se encontraron documentos de Emma Molina Theissen. Ella, al ser militante del

Movimiento Revolucionario, estaba utilizando un nombre falso (eso era común en aquellos años) y en ese archivo personal había documentos con ese nombre.

El AHPN hizo un peritaje con base en los documentos encontrados relacionados con el caso. Ambos aportes fueron determinantes en la resolución que condenó a estas personas a muchos años de prisión, y que en términos reales es el equivalente a cadena perpetua porque los militares sentenciados son hombres de alrededor de 70 años de edad.

Después de la resolución judicial, en el AHPN empezó a haber mucha preocupación porque se pensaba que podría haber sido la gota que derramara el vaso. Han sido investigados a fondo otros hechos atroces e importantes, como el caso del Diario Militar. Éste, es una bitácora elaborada por una estructura de inteligencia del ejército en la que se hace referencia a la captura de 183 militantes del movimiento revolucionario, entre ellos 34 mujeres. Estas personas en su gran mayoría fueron ejecutadas y sepultadas clandestinamente, en algunos casos, ya demostrados, en instalaciones del ejército. Este asunto aún no se ha judicializado por decisión del Ministerio Público, pero son hechos que han sido investigados profundamente durante años por la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, escuchando testimonios y entrevistando a algunos de los sobrevivientes que fueron liberados. Estos hechos, por lo que dice el Diario Militar pueden implicar a más de 20 oficiales de alta graduación del ejército.

Las estructuras que detentan el poder económico y político en Guatemala no iban a permitir que otro caso que involucrara a oficiales del ejército terminara en condena contra los acusados. Valga recordar que cuando un tribunal local condenó a Ríos Montt a 80 años de prisión (50 de ellos por genocidio), el CACIF (que es la cámara que representa los intereses de la oligarquía), se declaró en asamblea permanente y giró órdenes, que fueron obedecidas por el Organismo Judicial. Diez días después de la condena, la

Corte de Constitucionalidad anuló el fallo argumentando cuestiones de forma.

La preocupación que había en el archivo estaba fundada, pues se dio un golpe en contra de él. El 3 de agosto de 2018 Gustavo Meoño, coordinador del AHPN desde sus inicios, fue citado a una reunión en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Le comunicaron que su contrato (el cual había concluido tres días antes) no iba a ser renovado. Nunca le dieron una explicación ni a él ni a nadie de las razones para tomar esta decisión. Simultáneamente, llegó personal del Ministerio de Cultura a intervenir el archivo de una manera autoritaria, arbitraria y totalmente improvisada. El personal que se presentó llegó con la orden de tomar control de las instalaciones. Nadie de estas personas tenía la más remota idea de qué era el archivo.

Gustavo Meoño es una persona muy serena y cuando le dieron la noticia de que por órdenes del Ministerio de Cultura no podía regresar al archivo, respondió: “disculpen, pero yo en este momento voy al archivo, porque si se tomó esa decisión tenemos que hacer un proceso de transición ordenado, organizado, profesional”. Cuando Meoño regresó al archivo estaban ahí cuatro o cinco funcionarias del Ministerio de Cultura. Entonces él les dijo que había que empezar por hacer un recorrido para que ellas supieran qué era el AHPN. Las funcionarias se quedaron sorprendidas de lo que encontraron. Hoy en el archivo no hay un solo documento en el suelo. El archivo está a salvo en su totalidad: de los 80 millones de documentos, como ya se dijo, 24 millones están digitalizados y accesibles al público. El resto de los documentos están limpios, identificados, ubicados en cajas de uso archivístico. El archivo está absolutamente seguro y está estabilizado. Las funcionarias nunca habían llegado ahí y realmente las expresiones fueron de sorpresa absoluta por la calidad encontrada del trabajo. También llegó un jovencito, un policía del Ministerio de Cultura, a decir que en ese momento se hacía cargo de la seguridad. Para ese entonces se te-

nían en el AHPN diez compañeros haciendo labores de seguridad y vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año. A cambio de esta seriedad y profesionalismo en la seguridad, el Ministerio de Cultura mandó a una sola persona a hacerse cargo. Estos hechos demuestran que el Ministerio de Cultura tenía un total desconocimiento de lo que significaba el archivo.

A partir de esa fecha se han vivido días muy amargos. Sabemos que la intención de estas decisiones siempre fue política, en ningún caso administrativa o presupuestaria. El propósito es neutralizar al archivo, detener los aportes que está haciendo en pro de la verdad y la justicia.

La intervención se llevó a cabo el 3 de agosto. Pasaron siete largos meses sin que se nombrara a la persona sustituta de Gustavo Meoño. La razón es que al gobierno no le interesa el archivo. Al contrario, lo que le importa es que el trabajo que hay en él se paralice, se neutralice.

Una cuestión muy grave es que a las personas que seguían trabajando en el archivo (que eran alrededor de 50, cuyo salario se pagaba con fondos administrados por el PNUD) las hicieron firmar contratos primero por un mes, después por dos y en las últimas ocasiones por 5 semanas.

LA SITUACIÓN POLÍTICA ACTUAL

Lo hechos narrados en los párrafos anteriores se articulan con un proceso que se ha venido desarrollando en Guatemala de manera muy fuerte. Hace varios años se constituyó la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG), la cual en el último tiempo, bajo la dirección del Dr. Iván Velázquez, desarrolló un proceso profundo de investigación contra estructuras y personas implicadas en corrupción.

En abril de 2015 se llevaron a cabo grandes movilizaciones populares en la Ciudad de Guatemala, porque a través de la investigación de un caso conocido como “La Línea”, se demostró que el entonces presidente de la República, general Otto Pérez Molina (quien estuvo vinculado al genocidio en los años del terror) y la vicepresidenta Rosana Baldetti, eran los jefes de una estructura que estaba llevando a cabo hechos de corrupción de grandes proporciones en las aduanas del país. Este proceso culminó con las renunciaciones, primero de la vicepresidenta, quien fue inmediatamente detenida; y un par de meses después, del presidente, quien corrió con la misma suerte. Se llevaron a cabo investigaciones de otros casos, hubo órdenes de captura y, lo más importante, se evidenció algo que era un secreto a voces: que había corrupción desde las estructuras del Estado con los más altos funcionarios públicos. Esto se sabía, pero no se tenía idea de las dimensiones y de la cantidad de personas que estaban involucradas. Se vio entonces que funcionarios, militares, grandes empresarios, estaban dirigiendo organizaciones criminales que hacían del presupuesto del Estado su principal botín. La CICIG, con apoyo decidido y clave del Ministerio Público, desarrolló todas estas investigaciones y dio a conocer públicamente los principales hallazgos, refiriendo nombres, cargos, pruebas, fechas, etcétera.

El botín anual del que disponen los funcionarios corruptos es de miles de millones de quetzales. Hay muchísimo dinero de por medio. Ésta es la principal razón por la que todas esas estructuras criminales se han propuesto conducir los destinos del país. Como era de esperarse, desarrollaron su propia estrategia para defender el estatus que ellos fueron estableciendo y consolidando. Las estrategias fundamentales de esa contraofensiva han sido:

- a) Sacar a la CICIG del escenario, expulsarla del país.
- b) Cambiar la dirección del Ministerio Público, poniendo a la cabeza de esa institución a una persona incondicional y

- obediente de los grupos de poder. Es decir, neutralizar el trabajo que el MP vino desarrollando en los últimos diez años.
- c) Atacar y descalificar el trabajo del procurador de los Derechos Humanos que ha tenido un valiente papel al denunciar los atropellos y oponerse decididamente a las acciones y decisiones del gobierno central.
 - d) Neutralizar el AHPN. En ese contexto el archivo era un objetivo más. Su aporte a la verdad y la justicia se había ido convirtiendo en una piedra en el zapato para todas esas estructuras responsables del genocidio y la corrupción.
 - e) Neutralizar la función que otros archivos del Estado pueden desempeñar a la hora de llevar a cabo investigaciones sobre hechos criminales.
 - f) No inscribir a Thelma Aldana como candidata a la presidencia de la República porque, en su paso por la dirección del Ministerio Público y su compromiso de seguir luchando contra la corrupción desde el poder ejecutivo, le tienen mucho miedo.

El AHPN demostró que los documentos administrativos del Estado son la fuente de investigación por excelencia. Ésa es la razón para interrumpir abruptamente su trabajo. La situación sigue siendo muy grave en Guatemala. Los corruptos cerraron filas y están defendiendo sus intereses hasta las últimas consecuencias.

REFLEXIONES FINALES

Vale la pena cerrar este texto haciendo referencia a un par de experiencias muy especiales que reflejan el contenido profundamente humano del trabajo en el AHPN:

Llegó al edificio donde se encuentra el Archivo una hermana de Fernando García y después de hacer el recorrido por las insta-

laciones y contarle sobre el proceso de trabajo, dejó escrito en el libro de comentarios de visitantes que para ella la visita al archivo había sido el equivalente a estar frente a la tumba de su hermano. Fue un comentario muy humano, muy impactante, emitido por la hermana de una persona desaparecida, cuyos restos seguramente estarán enterrados en alguna instalación militar del país y por lo tanto es muy poco probable que algún día aparezcan.

El otro es un caso aún más impactante: llegó con nosotros una señora ya mayor, una abuelita, que tiene un hijo desaparecido. Se enteró de la existencia del AHPN y se acercó a sus instalaciones. Dejó los datos de su hijo y se le dijo que cuando fuera encontrada alguna documentación sobre su caso se le llamaría. Dos o tres meses después fue llamada. Cuando llegó se le ofrecieron disculpas porque sólo se había localizado un documento sobre su hijo. Era una ficha donde estaba su foto, su nombre, el nombre de sus padres, sus huellas digitales, en fin, era un documento muy completo. La señora tomó la copia del documento original entre sus manos y se puso a llorar, y dijo: “ustedes no tienen idea de la importancia que tiene para mí este documento, porque demuestra que mi hijo era un ser humano, que era una persona. Las autoridades me lo negaron, se burlaron de mí”. De alguna manera en ese momento, el archivo le estaba devolviendo su hijo a esta madre. ¿Por qué? Porque esa persona no estaba en una prisión, no estaba en una morgue, no estaba en un hospital, no estaba en ninguna parte. El único lugar en el que estaba era en ese documento. Para los trabajadores del Archivo fue una lección muy profunda del valor reparador humano que puede tener un documento de archivo para alguien que tiene 30 o 40 años de no saber nada de un ser querido.

Referir estas dos experiencias tiene el propósito de hacer notar el contenido profundamente humano de trabajo que se ha llevado a cabo en el AHPN.